

# ACCIÓN URGENTE

## ANULADA SU CONDENA, PERO AÚN EN PRISIÓN

**Abdulkareem Yousef al-Khoder, defensor saudí de los derechos humanos encarcelado por ocho años en junio de 2013, ha conseguido la anulación de su condena por el Tribunal de Apelación, pero continúa preso.**

El Tribunal de Apelación de Al Qassim, provincia del centro de Arabia Saudí, anuló el 6 de enero la condena de **Abdulkareem Yousef al-Khoder** y devolvió la causa al Tribunal Penal provincial para que la viera un nuevo juez. Determinó que la condena había sido impuesta por un juez que no era imparcial, pues tenía un conflicto personal con el acusado. A pesar de esta decisión y de las reiteradas solicitudes presentadas por su representante legal para que sea puesto en libertad en espera de su nuevo juicio, Al-Khoder continúa recluido

Abdulkareem Yousef al-Khoder comenzó a ser juzgado en enero de 2013. El 10 de abril presentó una solicitud de recusación del presidente del tribunal, pero fue en vano. Sostenía que el magistrado había expresado públicamente opiniones negativas contra él antes del juicio y no era, por tanto, imparcial. Fue detenido el día de su cuarta sesión judicial, 24 de abril, cuando se negó a entrar en la sala tras negar el juez arbitrariamente el acceso a las mujeres. El 24 de junio de 2013 fue declarado culpable de cargos como "desobedecer al gobernante", "incitar al desorden convocando manifestaciones", "dañar la imagen del Estado difundiendo información falsa a grupos extranjeros" y "participar en la fundación de una organización no autorizada", y condenado a ocho años de prisión, así como a no poder viajar durante 10 años.

Abdulkareem Yousef al-Khoder, de 48 años, es miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos y fue catedrático de Jurisprudencia Comparada en la Facultad de Jurisprudencia Islámica de la Universidad Qassim hasta octubre de 2011, cuando lo destituyeron, debido presumiblemente a su activismo. Se le prohíbe viajar desde 2010.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

■ Pidiendo a las autoridades que dejen a Abdulkareem Yousef al-Khoder en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ABRIL DE 2014 A:

#### Rey y primer ministro

King and Prime Minister  
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudi  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)  
Tratamiento: **Your Majesty/Majestad**

#### Ministro de Justicia

Minister of Justice  
His Excellency Shaykh Dr Mohammed  
bin Abdulkareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street  
Riyadh 11137  
Arabia Saudi  
Fax: +966 11 401 1741  
+966 11 402 0311  
Tratamiento: **Your Excellency /  
Excelencia**

#### Y copia a:

#### Ministro del Interior

Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Mohammed  
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,  
Airport Road, Riyadh 11134  
Arabia Saudi  
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 167/13. Más información: /www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/022/2013



# ACCIÓN URGENTE

## ANULADA SU CONDENA, PERO AÚN EN PRISIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes someten a persecución a los defensores de los derechos humanos con total impunidad valiéndose de los tribunales y de medios extrajudiciales como prohibirles viajar. Los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos han sufrido especialmente la represión de las autoridades. La Asociación, fundada en octubre de 2009, ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos.

Dos de sus cofundadores, Abdullah al-Hamid y Mohammad al-Qahtani, fueron condenados el 9 de marzo de 2013 a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración de las condenas. Los declararon culpables de diversos delitos, como "quebrantar la lealtad al gobernante y desobedecerlo", "cuestionar la integridad de funcionarios", "animar a perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones", "difundir información falsa a grupos extranjeros", "violar el artículo 6 de la ley de tecnología de la información" y "formar una organización no autorizada" (o sea, la Asociación) –véase la actualización de AU 257/12, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013>–. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales.

Otro miembro de la Asociación, Omar al-Sa'id, de 22 años, fue condenado el 12 de diciembre de 2013 a cuatro años de prisión y a recibir 300 latigazos por un tribunal penal de Buraydah. Le prohibieron también viajar durante cuatro años una vez cumplida la condena de prisión. Los cargos contra él eran similares a los presentados contra otros miembros de la Asociación (véase la declaración pública *Se insta a dejar en libertad a activistas detenidos*, de 19 de diciembre de 2013, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/036/2013> ).

Fowzan al-Harbi, miembro fundador también de la Asociación, fue detenido el 26 de diciembre de 2013, al final de la segunda sesión de su juicio ante el Tribunal Penal de la capital saudí, Riad. El juez ordenó su detención sin explicar el motivo, pese a preguntárselo reiteradamente el abogado defensor. Fowzan Al-Harbi está siendo juzgado desde el 4 de diciembre por cargos similares relacionados con su activismo (véase la actualización de AU 15/14, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/002/2014>).

Dos miembros más de la Asociación, Issa al-Hamid y Abdulaziz al-Shubaily, han sido citados varias veces por la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento para interrogarlos sobre su activismo pacífico. Issa al-Hamid (hermano de Abdullah al-Hamid) está siendo investigado por "agitar a la opinión pública" y "fundar una organización ilegal y desempeñar la función de presidente de ella". Abdulaziz al-Shubaily, otro de los cofundadores y actual vicepresidente de la Asociación, también está siendo objeto de investigación desde el 11 de mayo de 2013 por cargos similares a los de sus colegas. Se teme que ambos hombres sean juzgados y encarcelados en breve.

También han sufrido hostigamiento de las autoridades saudíes otros grupos y activistas de derechos humanos independientes. El 6 de febrero de 2014, el Tribunal de Apelación de La Meca confirmó la condena de tres meses de prisión impuesta a Waleed Abu al-Khair, destacado defensor de los derechos humanos y director de Vigilancia Saudí de los Derechos Humanos, por "ridiculizar el sistema judicial saudí". Se espera que Waleed Abu al-Khair comience en breve a cumplir la condena, aunque se enfrenta todavía otra causa, ante Tribunal Penal Especial, por cargos relacionados con su activismo pacífico. Seis destacados reformistas, entre los que figuran Sulaiman al-Rashudi y Saud al-Hashimi, comenzaron a cumplir a finales de 2012 largas condenas de prisión impuestas a raíz de que distribuyeran una petición en demanda de reformas políticas y sometieran a debate una propuesta de establecimiento de una organización de derechos humanos independiente (véase AU 107/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/014/2013>).

Nombre: Abdulkareem Yousef al-Khoder  
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 167/13 Índice: MDE 23/005/2014 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2014